

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Evento y/o Espectáculo Público sin Venta de Bebidas Alcohólicas

OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener permiso para evento y/o espectáculo público sin venta de bebidas alcohólicas.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-fi-05
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Titular de la Dirección: **LIC. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso para evento y/o espectáculo público sin venta de bebidas alcohólicas.

Casos en los que debe realizarse: Cuando se pretenda llevar a cabo Festividades, Expos, Instalación de Círcos, Obras de Teatro.

Modalidad: (Presencial): (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica:

Fecha de actualización: 11/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Tesorería

Formas de pago: Efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles a partir de que se integran todos los documentos solicitados

Plazo de prevención al solicitante: 1 día Plazo para el cumplimiento de la prevención: 1 día

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta):

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

[Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 38 al 41.

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar que cumplan con las medidas de salud y seguridad.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Comprobante de pago y/o Visto Bueno.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, con expedición de Visto Bueno y orden de cobro en la Dirección de Fiscalización

Domicilio: Portal Independencia #101, Zona Centro, C.P. 38000 y Calle Arturo Nieto Piña # 103, Col. Renacimiento. C.P. 38060 Celaya, Gto.

Teléfono(s): (461) 618.71.00 Ext. 7350 • (461) 613.67.31 • (461) 613.67.01

Correo electrónico: carlos.ruiz@celaya.gob.mx • direccion.fiscalizacion@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Solicitud mediante escrito libre, describiendo el tipo de evento, horario, fecha, lugar, aforo, logística y/o programa, etc., dirigida al Lic. Carlos Alberto Ruiz León, Síndico y Presidente de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, considerando ingresar con un tiempo previo de 20 días, antes de la fecha del evento.

OR

✓ 1

2. Identificación del solicitante.

● 1

3. Dictamen expedido por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

● 1

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Evento y/o Espectáculo Público sin Venta de Bebidas Alcohólicas

4. Comprobante del Trámite ante la Jurisdicción Sanitaria y/o Dirección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, solicitando en las siguientes direcciones electrónicas • 1
tramites.dgpris@guanajuato.gob.mx • jgasca@guanajuato.gob.mx
5. **Formato de autorización de evento y/o cierre de calle** ante la Dirección General de Transito y Policía Vial (si el caso lo requiere). • 1
6. Permiso por el **Servicio de recolección especial de basura**, de la Dirección General de Servicios Municipales (si el caso lo requiere). • 1
7. Permiso expedido por la Dirección General de Medio Ambiente (si el caso lo requiere). • 1
8. Permiso y/o visto bueno emitido por la Dirección de Policía Municipal (si el caso lo requiere). • 1
9. Realizar el pago correspondiente ante la Tesorería Municipal (en caso de ser necesario) • 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que cumplan con los requisitos antes descritos y atender a lo que indique el semáforo de reactivación económica del estado.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

III. Por la autorización temporal de las siguientes festividades en vía pública con puestos de 1 metro de frente por dos metros de fondo

Concepto	Unidad	Costo
a) En el primer cuadro de la ciudad		
1. Día de Reyes 4 y 5 de enero	Por día, por metro	\$36.50
2. Semana santa	Por día, por metro	\$36.50
3. Fiestas patrias	Por día, por metro	\$36.50
4. San Francisco	Por día, por metro	\$36.50
5. Sagrado Corazón	Por día, por metro	\$36.50
6. El Carmen	Por día, por metro	\$36.50
7. Feria del libro en andador Perfecto I. Aranda	Por día, por metro	\$36.50
8. Otras festividades	Por día, por metro	\$36.50
b) En la Expo-Parque Morelos		
1. Expo de la Flor	Por día, por metro	\$36.50
2. Feria del Alfeñique	Por día, por metro	\$36.50
3. Expo Navideña	Por día, por metro	\$36.50
4. Otras Festividades	Por día, por metro	\$36.50
c) Festividades en Colonia y/o barrios populares		
1. La Merced	Por día, por metro	\$25.00
2. Barro de San Miguel	Por día, por metro	\$25.00
3. Panteones de la Ciudad	Por día, por metro	\$25.00
4. Barrio del Zapote	Por día, por metro	\$25.00
5. Santuario de Guadalupe	Por día, por metro	\$25.00
d) Otras festividades en la zona urbana	Por día, por metro	\$25.00
e) Fiestas patronales en zona rural	Por día, por metro	\$25.00
f) Resto de festividades en la zona rural	Por día, por metro	\$25.00

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Evento y/o Espectáculo Público sin Venta de Bebidas Alcohólicas



FUNDAMENTO JURÍDICO

Consultar Registro Municipal de Regulaciones

Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas en Eventos Públicos de Celaya, Gto., Artículo 20.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto. Artículo 20 Fracción VIII y 210 Fracción III.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 7 Fracción III.

Fundamento de los requisitos

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas en Eventos Públicos de Celaya, Gto., Artículos 21 y 23.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas en Eventos Públicos de Celaya, Gto., Artículo 22.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de no ser autorizado el evento, y este se pretenda realizar o se realice, se procederá inmediatamente a la clausura del lugar por Fiscalización, quien podrá solicitar el auxilio e intervención de la Policía Municipal, a efecto de garantizar el orden y la seguridad pública.

En los supuestos del artículo que antecede a los propietarios, poseedores o encargados del lugar de realización del evento, la autoridad suspenderá las actividades de este tipo en dicho lugar, independientemente de las sanciones que correspondan por las infracciones a los Reglamentos Municipales.

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Celaya, Gto., Artículos 29 y 30.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**